



000382

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**Resolución de Gerencia Municipal N° 0911-2018-MPY**Yungay, **27 NOV. 2018****VISTOS:**

El Informe N°098-2018-MPY/05.13, de fecha 16 de noviembre del 2018, Informe N°0432-2018-MPY/05.10, de fecha 22 de noviembre del 2018, Informe Legal N° 447-2018-MPY/GAJ, de fecha 26 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0019-2015-MPY/GM de fecha 22 de enero de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MPY/GM denominada "Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Informe N°098-2018-MPY/05.13, de fecha 16 de noviembre del 2018, el Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas remite el Plan denominado "Provisión de Servicios de Red de Datos para el Nuevo Local de Archivo de la Municipalidad Provincial de Yungay", para su aprobación y posterior ejecución, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 5,911.20 (Cinco Mil Novecientos Once con 20/100 Soles);

Que, mediante Informe N°0432-2018-MPY/05.10, de fecha 22 de noviembre del 2018, el Gerente (e) de Planificación y Presupuesto remite informe de factibilidad presupuestal para el Plan denominado "Provisión de Servicios de Red de Datos para el Nuevo Local de Archivo de la Municipalidad Provincial de Yungay"; señala que, revisado el presupuesto institucional de la Municipalidad, se ha verificado que existe disponibilidad presupuestal para financiar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del Plan. Concluye que es procedente emitir el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 5,911.20 (Cinco Mil Novecientos Once con 20/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 447-2018-MPY/GAJ, de fecha 26 de noviembre del 2018, el Asesor Legal Externo de esta Municipalidad opina aprobar mediante acto resolutivo el Plan denominado "Provisión de Servicios de Red de Datos para el Nuevo Local de Archivo de la Municipalidad Provincial de Yungay", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 5,911.20 (Cinco Mil Novecientos Once con 20/100 Soles);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

000381

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0911-2018-MPY

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN denominado “PROVISIÓN DE SERVICIOS DE RED DE DATOS PARA EL NUEVO LOCAL DE ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”, cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 5,911.20 (Cinco Mil Novecientos Once con 20/100 Soles); el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	016/	MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
Fuente de Financiamiento	5	Recursos Determinados
Rubro	18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso	13	
Categoría Presupuestal	03	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Programa	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Producto / Proyecto	3999999	Sin Producto
Actividad	5000942	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones
Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0009	Soporte Tecnológico
Meta	0001	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la ejecución y cumplimiento del Plan descrito en el Artículo Primero de la presente Resolución; debiendo utilizar los recursos exclusivamente en el cumplimiento de las metas y actividades del plan, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que una vez culminada la ejecución del Plan la Unidad de Estadística y Sistemas deberá remitir a Gerencia Municipal un informe de evaluación o cumplimiento de las actividades previstas en el Plan, indicando los logros alcanzados, así como el avance físico y financiero del Plan, de conformidad a lo señalado en el Numeral 8.13 de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Estadística y Sistemas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL